



Condiciones de participación en la red de afiliación de la compañía admitad GmbH para los afiliados

La compañía admitad GmbH (en lo sucesivo admitad) administra y concede para su uso la red de afiliación alojada en el dominio www.admitad.com.

Los participantes de la red de afiliación son *los anunciantes, los afiliados y admitad*.

Los anunciantes obtienen la posibilidad de promocionar sus productos y servicios a través de distintos medios publicitarios, como banners gráficos, enlaces de texto, catálogos xml de mercancías y otros tipos de medios publicitarios propuestos por el anunciante.

Los afiliados alojan los medios publicitarios del anunciante en sus espacios declarados. Cuando un visitante del anunciante entra en el sitio web del anunciante a través de un medio publicitario ubicado en el espacio del afiliado y efectúa una transacción, el anuncio del espacio del afiliado se considera exitoso y este recibe unos honorarios pactados de antemano.

1. Procedimiento de contratación.

1.1. El afiliado se debe registrar en la página de inscripción del dominio www.admitad.com.

1.2. Tienen derecho a registrarse como afiliados las personas físicas que hayan cumplido los 18 años o las personas jurídicas debidamente presentadas.

1.3. Al rellenar el formulario de registro y aceptar estas condiciones, el afiliado acepta el contrato (oferta) de participación en la red de afiliación admitad.

1.4. Una vez efectuados los pasos anteriores, el afiliado recibe un mensaje de confirmación a la dirección de correo electrónico indicada por él en el formulario de registro. A continuación, el afiliado deberá llevar a cabo los pasos restantes del registro para poder trabajar en la red de afiliación.

1.5. En caso de que el afiliado incumpla las presentes condiciones, admitad se reserva el derecho de cancelar el registro sin justificación. En este caso, los datos facilitados en el formulario de registro se eliminarán de inmediato.

1.6. Tras finalizar el proceso de registro y activar la cuenta de usuario, el afiliado podrá usar la totalidad de los servicios de la red de afiliación. Además, podrá cambiar en su cuenta personal los datos indicados durante el registro, excepto el número de teléfono móvil y el nombre de usuario de la red. También se puede dejar de participar en la red de afiliación admitad desde la cuenta personal.

2. Objeto del contrato.

2.1. La compañía admitad GmbH (en lo sucesivo admitad) administra y concede para su uso la red de afiliación alojada en el dominio www.admitad.com. Los participantes de la red de afiliación son los anunciantes, los afiliados y admitad. Los afiliados son personas físicas o jurídicas que ceden espacio para publicidad en sus plataformas publicitarias.

Los anunciantes son personas físicas y jurídicas a las que se concede la posibilidad (y el derecho) de anunciar sus productos y/o servicios a través de la red de afiliación con ayuda de medios publicitarios.

2.2. Los afiliados alojan los medios publicitarios del anunciante en sus espacios declarados. Cuando un visitante del entra en el sitio web del anunciante a través de un medio publicitario colocado en el espacio del afiliado y efectúa

una transacción, el anuncio de dicho espacio se considera exitoso y el afiliado recibe unos honorarios pactados de antemano. En este caso, se entiende por transacción una operación que da derecho al afiliado a recibir honorarios, como la compra de un producto, la realización de un pedido, la compra de un servicio, una inscripción, una suscripción a un newsletter o a una lista de correo, etc. El tipo de transacción que se remunerará se define en la descripción de cada programa. También es posible una combinación de varios tipos de transacción.

2.3. Con la firma de este acuerdo los participantes quedan avisados y se declaran conformes con que admitad supervise y registre todas las transacciones efectuadas, entregue al afiliado la respectiva información y calcule sus honorarios. Admitad será quien determine si la transacción se efectuó exitosamente o no.

2.4. La participación del afiliado en la red de afiliación es gratuita.

2.5. Admitad desarrolla y perfecciona los servicios de su red de afiliación de manera constante. Por este motivo, admitad se reserva el derecho de suspender total o parcialmente uno de sus servicios si ello se requiere como medida preventiva, para mejorar las funciones del servicio o para modificar los servicios prestados.

3. Participación en la actividad de la red de afiliados.

3.1. Se permite la participación en la red de afiliados de cualquier espacio publicitario que cumpla las condiciones del presente contrato público y que sea admitido por los moderadores de admitad. También se permite el tráfico desde redes sociales y buscadores. Todos los espacios publicitarios declarados por el afiliado para incluir en el programa son examinados previamente por los moderadores de admitad.

3.2. Los moderadores excluirán de inmediato los espacios publicitarios que usen métodos de coacción para que los visitantes efectúen las transacciones, como el clic forzado, forzar el envío de un sms de pago y otros métodos semejantes. Tampoco se admiten espacios publicitarios que están en fase de desarrollo y se prohíbe comprar el tráfico en sistemas PTC o de pago por clic (como WmMail, Seosprint, etc.), bux y sistemas similares.

3.3. Mediante la solicitud de afiliación a un programa, el afiliado reconoce la posibilidad de que el anunciante añada condiciones de participación adicionales en la descripción de su programa, el cual también se le mostrará a él. Esas condiciones adicionales son complementarias a las presentes condiciones de admitad.

3.4. La decisión de admitir al afiliado en el programa recae íntegramente al anunciante. El afiliado no tiene derecho a obtener acceso al mismo si se tomó la decisión contraria.

3.5. Admitad se reserva el derecho a pedir los datos acreditativos de la fuente de tráfico y acceso a las estadísticas del espacio publicitario. En tal caso, el afiliado tendrá que entregar los datos exigidos en un plazo de 14 días, de lo contrario, admitad se reserva el derecho a anular la exhibición del anuncio en el sitio web del afiliado y/o de tomar otras medidas con el fin de defender los intereses del anunciante cuya publicidad se está exhibiendo en el espacio del afiliado.

4. Derechos y obligaciones del afiliado.

4.1. El afiliado garantiza que los datos enviados a través del formulario de registro están completos y responden a la realidad. En el caso de que cambie alguno de estos datos, el afiliado tiene la obligación de cambiarlos también en su cuenta personal de admitad en el menor tiempo posible.

4.2. El afiliado tiene la obligación de guardar sus datos (el nombre de usuario y la contraseña) de acceso a la red de afiliación admitad e impedir que lleguen a manos de terceros.

4.3. El afiliado garantiza que tiene los derechos necesarios para organizar eventos de marketing en los espacios declarados por él. Además, asume cualquier responsabilidad jurídica y patrimonial por lo que suceda dentro de sus espacios publicitarios.

4.4. Al usar medios publicitarios en su espacio, el afiliado se compromete a:

a) no violar los derechos de propiedad de terceras personas sobre marcas registradas, marcas comerciales, derechos personales y otros derechos sin autorización de los derechohabientes.

b) no infringir preceptos legales cualesquiera (en particular la ley de competencia), no amenazar la observancia de la constitución democrática, no fomentar la violencia, no colocar materiales de contenido racista, pornográfico o que promuevan la corrupción de menores ni materiales no aptos para su publicación en espacios públicos.

4.5. Se prohíbe al afiliado usar el envío de correo no deseado (spam) cuando envíe material publicitario de los anunciantes vía correo electrónico. Para el envío de publicidad por correo electrónico, el afiliado debe obtener el consentimiento de cada destinatario y presentar las pruebas de ello a admitad en caso de que este se lo solicite.

4.6. El afiliado se compromete a no realizar ninguna actividad que afecte al funcionamiento de la red de afiliación admitad. Se entienden por este tipo de actividad los intentos de influir en el funcionamiento técnico de los servidores de la red de afiliación, los intentos de hackear sus mecanismos de protección, el uso de virus, troyanos y otros programas maliciosos para cualquier objetivo, el uso de ataques de fuerza bruta, ataques DoS (DdoS), spam, enlaces o cualquier otro proceso que pueda afectar al funcionamiento de la red de afiliación.

4.7. El afiliado solo tiene derecho a una cuenta de usuario. Cada cuenta de usuario está asociada a una sola persona física o jurídica. Si una persona física desempeña funciones en una empresa o para una persona jurídica que ya dispone de cuenta de usuario en la red de afiliación admitad, el presente reglamento le prohíbe crear una cuenta de usuario de persona física con el objetivo de cumplir dichas funciones.

5. En la red de afiliación admitad se prohíben:

5.1. Los intentos de efectuar transacciones con métodos o medios que contravengan la legislación vigente, las presentes condiciones o las condiciones adicionales establecidas por los anunciantes.

5.2. La simulación de transacciones mediante la introducción de datos deliberadamente falsos, inexistentes o ajenos sin el conocimiento de su propietario durante el pedido de productos o servicios por cualquier vía.

5.3. El uso de medios publicitarios que hacen posible el registro de una operación de pago pero obligan al visitante a llevar a cabo dichas operaciones mediante fraude, chantaje o cualesquiera otras acciones que violen la libertad de elección del visitante.

5.4. El uso, en cualquier tipo de publicidad, de los datos del anunciante o de terceras personas protegidos por una marca comercial registrada, derechos de autor y otros derechos de propiedad registrados legalmente sin el permiso escrito del propietario legal. Admitad se reserva el derecho a exigir tal permiso escrito en un plazo de 5 (cinco) días naturales desde su solicitud.

5.5. Se prohíbe el uso del material creativo de un anunciante, incluida la marca, para promover el sitio de otro anunciante.

5.6. Se prohíbe el uso de cualquier tecnología y cualquier tipo de cookie stuffing (cookie dropping). Se prohíbe el

uso de scripts que permiten introducir cookies de sitios que no fueron visitados por el usuario. Se prohíbe trasladar, reemplazar o eliminar los cookies del usuario para poner otros que no pertenecen a los sitios web visitados por este; esto incluye el reemplazo de cookies por medio de pop-ups (ventanas emergentes), iframe o mediante la colocación de la dirección de otra página como imagen en el sitio existente.

5.7. Se prohíbe registrar y/o usar para la promoción dominios parecidos a los dominios de los sitios de los anunciantes.

5.8. En caso de que se detecten dichas infracciones, la cuenta de usuario del afiliado se bloqueará de inmediato y todos los honorarios obtenidos mediante esas infracciones se traspasarán al anunciante. La administración informará al afiliado de la decisión tomada y este tendrá derecho de apelar dicha decisión en el plazo de un mes. Después del bloqueo de una cuenta de usuario, se prohíbe crear una segunda cuenta.

5.9. El afiliado está obligado a pagar una multa de 500 euros por este tipo de infracciones. Si a causa de la infracción de las presentes condiciones por parte del afiliado, un tercero exige responsabilidades administrativas o jurídicas de cualquier índole a admitad, el afiliado asumirá todas las costas del proceso (las costas judiciales) y otros gastos derivados.

6. Pago de los servicios del afiliado.

6.1. El afiliado recibirá de admitad unos honorarios que dependen directamente del desempeño de las campañas publicitarias llevadas a cabo por él.

6.2. En cada caso particular, el valor de los honorarios se calculará dependiendo del tipo de operación y de la tarifa por acción efectuada que establezca el anunciante. El anunciante tiene el derecho a cambiar la tarifa en el futuro. Tal cambio no afectará a las operaciones efectuadas previamente. El afiliado no tiene derecho a pedir la fijación de una tarifa distinta. El afiliado se compromete a informarse de las tarifas vigentes en la interfaz de la red de afiliación admitad. La solicitud de afiliación al programa confirma su aceptación de las tarifas vigentes.

6.3. Aparte de los honorarios correspondientes acordados, el afiliado no tiene derecho a remuneración por los gastos derivados del uso de servicios o programas de terceros no prestados por la red de afiliación admitad, incluso si tales gastos estaban vinculados a su actividad publicitaria en el marco de la red de afiliación admitad.

6.4. El derecho a percibir los honorarios solo se obtiene si se cumplen las siguientes condiciones en su totalidad:

- a) a través de la actividad publicitaria del afiliado se celebra una transacción entre el anunciante y el visitante atraído a su sitio web;
- b) las herramientas de rastreo (tracking) de la red de afiliación admitad registran dicha transacción;
- c) el anunciante autoriza el pago de honorarios por la transacción y la red de afiliación admitad lo confirma;
- d) el afiliado no infringe las presentes condiciones de conformidad con el punto 5.

6.5. Admitad tiene una cuenta corriente interna para cada afiliado a través de la cual se realizan todas las operaciones de registro y pago de los honorarios. El importe mínimo de honorarios a pagar es de 300 rublos de Federación Rusa (o bien 10 \$ estadounidenses, 10 €, 100 grivnas ucranianas o 250 000 rublos bielorrusos). Al alcanzar este importe, el afiliado puede enviar una solicitud de pago en su cuenta de usuario y admitad le transferirá el importe de los honorarios a la cuenta indicada de antemano por el afiliado en su cuenta personal. Si el afiliado no solicita el pago de sus honorarios, el importe se mantendrá en su cuenta y podrá ser retirada en cualquier otro momento.

6.6. Admitad solo paga los honorarios reclamados mediante una solicitud, siempre que esta se entregue en el plazo estipulado para la entrega de solicitudes de pago.

6.7. Independientemente del plazo de pago, en la cuenta corriente del afiliado no se ingresarán intereses de ningún tipo.

6.8. El sistema no permite realizar cambios de divisas. Cada divisa tiene su propio saldo e importe mínimo a retirar.

7. Término de vigencia y rescisión del presente contrato público.

7.1. Este contrato público se firma por un plazo indefinido.

7.2. Los contrayentes pueden rescindir el contrato voluntariamente en cualquier momento.

7.3. El afiliado puede rescindir el contrato en su cuenta personal a través del enlace «Eliminar la cuenta de usuario»

7.4. Si el afiliado tiene pendiente un importe de honorarios no pagados en la cuenta de usuario, este se ingresará a la cuenta corriente indicada por el afiliado en el siguiente plazo de pago.

7.5. Todas las transacciones llevadas a cabo antes de la rescisión del contrato se tratarán de manera regular. Los honorarios pendientes se pagarán de acuerdo a la cláusula 7.4.

7.6. Tras la rescisión del contrato, los datos del afiliado recibidos en el momento del registro se eliminarán por completo en cuanto pase el plazo obligatorio de preservación de los datos establecido por ley.

7.7. Si la rescisión del contrato se debe a una infracción de las presentes condiciones, el afiliado pagará la multa pactada en la cláusula 5.9. de las mismas.

8. Protección de datos.

8.1. Admitad solo guarda y procesa los datos obtenidos a través de los formularios de registro y los introducidos en la cuenta personal del afiliado, así como los recibidos en el transcurso de su participación en la red de afiliación admitad.

8.2. Admitad garantiza la integridad de los datos personales almacenados. Dichos datos se usan exclusivamente para el funcionamiento de la red de afiliación y no se traspasarán a terceras personas.

8.3. La información de contacto recibida a través de los formularios de la interfaz de la red de afiliación admitad se usa para la comunicación entre la red de afiliación admitad y el afiliado. En la cuenta personal del afiliado hay una opción para cancelar el envío de muchos mensajes, pero se recomienda recibirlos, porque a menudo contienen información importante.

8.4. Los mensajes más importantes del sistema se envían independientemente de los ajustes del afiliado. Eso se debe a la importancia de los mensajes. Admitad determina la importancia de estos mensajes según sus propios criterios.

8.5. El procesamiento y el uso de los datos por medios distintos de los indicados en las cláusulas 8.2 y 8.3 solo se puede llevar a cabo con el acuerdo unívoco del propietario de los datos.

8.6. El afiliado se compromete mantener en secreto los datos recibidos por él a través del correo electrónico..

9. Derechos de uso de la información.

9.1. El uso de la información recibida en el proceso de participación en la red de afiliación admitad solo se permite desde la red de afiliación admitad. Se prohíbe el traspaso de dicha información a terceras personas y su uso para otros fines.

9.2. La red de afiliación admitad y sus componentes (productos y aplicaciones) están protegidos por la legislación actual de la Federación Rusa en materia de derechos de autor y derechos conexos.

9.3. Admitad concede a los afiliados un derecho temporal y no exclusivo a usar las aplicaciones y servicios prestados por la red, así como los datos contenidos en ellos, exclusivamente en el marco de participación en la red de afiliación admitad. En el caso de rescindir el contrato, este derecho se extinguirá.

9.4. Se prohíben otros usos de la información. SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE al afiliado traspasar a terceras personas completa o parcialmente el derecho de uso de los servicios, aplicaciones y datos de la red de afiliación; proporcionar acceso a los mismos; cambiarlos o procesarlos de cualquier otra manera; traspasarlos en otros formatos o crear a partir de ellos sus propias bases de datos o servicios de información.

9.5. En caso de infracción de dicho derecho de uso, admitad se reserva el derecho de rescindir el contrato y recurrir a otros medios jurídicos. Si a causa de la infracción de las presentes condiciones por parte del afiliado un tercero exige responsabilidades administrativas o jurídicas de cualquier índole, el afiliado asumirá todas las costas del proceso (las costas judiciales) y otros gastos derivados.

10. Responsabilidades y sus límites.

10.1. Admitad no es responsable de las pérdidas o daños provocados por el contenido de las páginas web de terceras personas, por errores en el software o en otros medios técnicos de los participantes de la red de afiliación, así como de las pérdidas derivadas de un acceso insuficiente o una limitación de funciones en Internet.

10.2. En lo restante admitad es responsable de:

a) las acciones conscientes o constitutivas de negligencia grave por parte de sus representantes legales o de sus dirigentes;

b) la infracción de las obligaciones sustanciales del presente contrato, que hacen posible el cumplimiento de las presentes condiciones y en cuyo cumplimiento confía el otro contratante.

10.3. La responsabilidad patrimonial derivada de la cláusula 10.2. se limita a la remuneración de las pérdidas reales, que determinarán los participantes o una sentencia judicial.

10.4. Los citados límites de responsabilidad no se aplicarán con respecto a la fianza de garantía aceptada por admitad o en caso de que el funcionamiento de la red de afiliación admitad suponga un peligro para la vida y la salud.

11. Introducción de modificaciones en las presentes condiciones.

11.1. Admitad se reserva el derecho a cambiar las cláusulas menos importantes de las presentes condiciones sin justificación y en cualquier momento, siempre que estos cambios no recaigan sobre los preceptos sustanciales de las presentes condiciones. Los avisos de modificación se enviarán por correo electrónico como mínimo dos semanas antes de su entrada en vigor. Si el afiliado no objeta los cambios por escrito en un plazo de cuatro semanas desde su recepción por correo electrónico, los cambios entrarán en vigor.

11.2. Si el afiliado rechaza los cambios, estos no se consideran vigentes para él. En este caso, se podrá recurrir al derecho bilateral de rescisión del contrato y los contrayentes podrán rescindir el contrato de manera extrajudicial.

12. Cláusulas conclusivas.

12.1. Si alguna cláusula de las presentes condiciones pierde efecto completa o parcialmente, las restantes cláusulas seguirán estando vigentes. La cláusula anulada se considerará reemplazada por otra cuyo contenido se asemeje más en sentido y objetivo. Esta cláusula se aplica también a las posibles cláusulas futuras.

12.2. Los derechos y obligaciones derivados de las presentes condiciones podrán ser traspasados a terceras personas solo con permiso de admitad.

12.3. El presente reglamento no establece una empresa, no autoriza a ninguna de las partes a realizar ninguna declaración legalmente vinculante en representación de ambas partes o en representación de la otra parte, ni las autoriza a someter a la otra parte a ninguna obligación ni a representarla de cualquier otra manera.

12.4. Estas condiciones para afiliados y la relación contractual con el afiliado se regirá únicamente de acuerdo a las leyes de la República Federal de Alemania, no obstante la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

12.5. La jurisdicción se limita a Stuttgart tanto si el afiliado es un comerciante de acuerdo con el Código Comercial Alemán como si no reside permanentemente en Alemania, si ha cambiado su residencia permanente al extranjero después de que entren en vigor las presentes condiciones o si su domicilio o su lugar de residencia se desconocen en el momento de realizar una demanda.

12.6. Para el uso de los servicios de la red de afiliación admitad se requiere el uso de determinados medios técnicos y de paquetes de programas, redes de telecomunicaciones y servicios de otras organizaciones ajenas. Admitad no es responsable de los gastos, posibles pérdidas y obstáculos derivados de ello.

13. Aviso de responsabilidad.

Los productos y servicios prestados no se ofrecen por encargo de personas o empresas que emplean el sistema WebMoney Transfer. Somos una empresa independiente que presta servicios y decide los precios y las ofertas de manera independiente. Las empresas que emplean el sistema WebMoney Transfer no reciben comisión ni otro tipo de remuneración por participar en la prestación de servicios y no son responsables de ninguna de nuestras actividades.

La certificación de WebMoney Transfer solamente confirma nuestros datos de contacto y acredita nuestra identidad. La solicitamos por voluntad propia y no significa que estemos vinculados de alguna manera con las ventas de los operadores del sistema WebMoney.